

INFORME DEL ARZOBISPO DE SAN JUAN DE PUERTO RICO SOBRE LA VENTA DE LA PROPIEDAD CALLE SANTO CRISTO #50 8 DE JULIO DEL 2021

I. Introducción

1. El presente informe es una respuesta bastante detallada sobre el tema de la venta del Palacio Episcopal y el Seminario Conciliar. Por esta razón, este escrito es algo extenso. La venta de estas propiedades está atada a los litigios surgidos a raíz de la terminación del fideicomiso del Plan de Pensiones de las Escuelas Católicas. En dichos litigios se hacían y se hacen reclamos millonarios contra la Arquidiócesis de San Juan que nunca administró ni terminó el Plan.

II. El Plan de Pensiones

- 2. El Plan de Pensiones fue creado en 1979 por un grupo de educadores católicos. Fue auspiciado por la Superintendencia de Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de San Juan pero su administración nunca recayó en la Arquidiócesis. Los creadores establecieron el Plan como un fideicomiso y que la administración de este Plan recaería en una Junta de Directores. Este fideicomiso desde su inicio hasta su terminación fue administrado por una Junta y nunca fue administrado por el arzobispado de San Juan. Se creó como un fideicomiso. Por ley, un "fideicomiso es un patrimonio autónomo que resulta del acto por el cual el fideicomitente le transfiere bienes o derechos, y que será administrado por el fiduciario para beneficio del fideicomisario o para un fin específico, de acuerdo con las disposiciones del acto constitutivo..." (Ley 219 de 2012)
- 3. Aunque este servidor fue instalado como Arzobispo de San Juan de Puerto Rico en 1999, advine en conocimiento de la existencia de este fideicomiso en el 2001 ya que el mismo no se administraba desde la Arquidiócesis. Fue don Ricardo González, entonces Delegado del Arzobispo para Asuntos Económicos, quien me habló por primera vez de la existencia de dicho Plan.
- 4. Al enterarme de la existencia del Plan, le pedí a la Sra. Sandra Rodríguez que se comunicara con el Plan para estar al tanto del mismo. En ese momento, ella era la Contralora de la Arquidiócesis y actualmente Delegada del Arzobispo para Asuntos Económicos. Le solicité que llamara al Plan para que me enviaran un

informe económico sobre el estado del Plan. La Junta de ese entonces, le manifestaron a ella que no le podían proveer el mismo porque era una entidad separada de la administración arquidiocesana mediante una Junta de Síndicos.

¿De dónde procedían los fondos para capitalizar este fideicomiso del Plan?

5. Este fideicomiso se nutría únicamente de los dineros que aportaban los patronos participantes que eran en su mayoría escuelas católicas.

¿Los maestros aportaron dinero para este Plan?

6. No. Quien único aportaba dinero era la escuela o entidad participante. Además de esta aportación que hacían las escuelas al Plan de Pensiones, los maestros de las escuelas católicas participan del Programa de Seguro Social del Gobierno Federal, situación que no sucede con los maestros de las escuelas públicas de Puerto Rico.

III. El menoscabo del Plan de Pensiones

- 7. Se me ha informado que cuando se creó el fideicomiso del Plan de Pensiones en 1979, participaban aproximadamente 80 escuelas y, al terminarse el Plan en el 2016, participaban sobre 42 escuelas y/o entidades de cuatro Diócesis de la Isla, y muchas de estas escuelas solicitaban salirse del fideicomiso del Plan debido a su precaria situación económica. Prácticamente los ingresos del fideicomiso del Plan se redujeron a la mitad mientras cada vez, los egresos aumentaban debido al aumento en el número de retirados. En los últimos años del plan sus ingresos rondaban en unos 80 mil dólares mensuales mientras sus egresos en pago de pensiones eran alrededor de unos 350 mil dólares mensuales.
- 8. Fui informado que, desde principios de la década de los 1990, el fideicomiso tenía un menoscabo.

IV. La terminación del fideicomiso

- 9. Según los documentos del fideicomiso, éste se podía terminar en cualquier momento. El Plan disponía que para terminarlo se requería que la Junta votara a favor de su terminación y luego, que la mayoría de los patronos participantes, aprobaran su terminación. Así se hizo en 2016.
- 10. Se ha dicho que el Arzobispo terminó este fideicomiso del Plan de Pensiones. El Arzobispo no tenía esa potestad. Solo la Junta y los patronos participantes.

V. Los litigios

- 11. A raíz de la terminación del fideicomiso se presentaron 6 pleitos en los tribunales estatales y dos en el Tribunal Federal en Puerto Rico. De estos 8 pleitos, en 7 de ellos, la Arquidiócesis de San Juan y/o una entidad que llamaron "La Iglesia Católica en Puerto Rico" eran codemandadas. Esto a pesar de que la Arquidiócesis, como se afirmó en los tribunales, nunca administró el fideicomiso y tampoco lo terminó.
- 12. En una decisión del 2017, el Tribunal Supremo de Puerto Rico en uno de los pleitos consolidados, determinó, al conceder un *injunction*, que se tenía que continuar pagando las pensiones por parte de las escuelas demandadas o la Iglesia, y no por el fideicomiso. Esto a pesar de que las escuelas, ni la Arquidiócesis, jamás habían pagado esas pensiones y no tenían esa obligación.

IV. Petición de quiebra del Plan de Pensiones

13. En 2018, el fideicomiso del Plan de Pensiones radicó una petición de quiebra con el fin de transar estas reclamaciones y la de todo posible acreedor del Plan. Los demandantes se opusieron y la Corte de Quiebras desestimó la petición de quiebras del Fideicomiso.

V. La orden de embargo

- 14. En agosto del 2018, el Tribunal Supremo de Puerto Rico confirmó la orden de embargo de cuentas bancarias y bienes muebles e inmuebles, no solo de la Arquidiócesis, sino de toda entidad católica en Puerto Rico ya que determinó que ninguna Diócesis tenía personalidad jurídica. Por orden judicial, el Tribunal convirtió todas las Diócesis, parroquias, conventos, todos los colegios, todas las Diócesis en una sola entidad para responder por las pensiones del fideicomiso. El embargo fue debido a que la Arquidiócesis no pagó los 4.7 millones ordenados por el Tribunal. ¿Por qué no los pagó? Porque no tenía esa cantidad de dinero.
- 15. Por orden de los tribunales estatales se comenzaron a congelar y embargar cuentas bancarias, tanto de la Arquidiócesis, como de parroquias, dentro y fuera de la Arquidiócesis. Recuerdo parroquias que les fueron embargadas cuentas de bancos con dinero de ventas de bacalaítos que hicieron sus feligreses para construir un salón de catecismo; y a otra parroquia le embargaron los dineros que FEMA le había otorgado a consecuencia del Huracán María. Prácticamente dejaron a la curia arquidiocesana y a algunas parroquias inoperantes para realizar su misión evangelizadora. De hecho, hubo que cesantear a los empleados del Arzobispado y enviarlos a sus casas porque embargaron el dinero para el pago de nómina. A algunas parroquias pobres les embargaron sus cuentas. Al ser una orden extensiva a todas las diócesis y entidades católicas

en Puerto Rico, se sembró terror en muchos párrocos y colegios de la Isla quienes temían que sus cuentas fueran embargadas y con esta decisión, también se atentó contra la unidad del pueblo católico. Gracias a Dios, como hermanos y hermanas, y sostenidos por el Espíritu Santo, se logró afrontar esta crisis y superarla.

VI. Petición de quiebra de la Arquidiócesis

16. Ante esta orden de embargo, el 29 de agosto del 2018, la Arquidiócesis, para proteger sus bienes muebles e inmuebles, para continuar operando y para poder cumplir con la orden del Tribunal, radicó una petición de quiebra. Era una quiebra para poder cumplir ordenadamente con nuestras obligaciones. Lamentablemente, los demandantes se opusieron al proceso de quiebra y luego de varios procesos judiciales, la Corte de Quiebras, la desestimó.

VII. Pleito ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos

- 17. Como último recurso para proteger los bienes eclesiásticos, tanto de la Arquidiócesis, como de todas las otras diócesis, y para evitar que los tribunales estatales eliminaran el derecho de la Iglesia a su gobierno interno de cada diócesis, los Obispos de cinco de las seis diócesis en Puerto Rico acudimos ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos (en adelante SCOTUS por sus siglas en inglés) para revertir la opinión del Tribunal Supremo de Puerto Rico que prácticamente reorganizó la Iglesia en Puerto Rico, sus finanzas y dispuso que la administración de todas las entidades católicas en Puerto Rico era una sola con el efecto de anular la personalidad jurídica e independencia de cada diócesis.
- 18. Bajo esa decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, a modo de ejemplo, por un suceso que pasara en la Diócesis de Caguas, se podría emplazar y demandar a la Diócesis de Fajardo-Humacao, embargar a la Arquidiócesis de San Juan y congelar los bienes a las entidades católicas en las Diócesis de Ponce y la Diócesis de Mayagüez.
- 19. Previo a ver nuestro caso, SCOTUS le pidió una opinión a la Oficina del Procurador General de los Estados Unidos. Éste le indicó a SCOTUS que la opinión del Tribunal Supremo de Puerto Rico era inconstitucional por violar la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos ya que era discriminatoria contra la Iglesia Católica en Puerto Rico y sus entidades.
- 20. En febrero del 2020, en una histórica decisión, SCOTUS anuló la opinión del Tribunal Supremo de Puerto Rico por actuar sin jurisdicción tal y como lo habían señalado nuestros abogados en las Cortes locales estatales. SCOTUS devolvió

el caso al Tribunal de Primera Instancia para que actuara de conformidad con su opinión.

VIII. Las transacciones

- 21. Para evitar una nueva, intensa, agotadora, costosa y larga litigación de años, la Arquidiócesis continuó con su política de la transacción en este pleito. Intentó hacer una transacción a 7 años, luego a menos tiempo. Sin embargo, la postura de los demandantes era que se le pagara todo en seis meses. Intentamos ofrecer otras propiedades inmuebles distintas a la de la Calle del Santo Cristo #50, tampoco aceptaron.
- 22. La opinión pública le cayó encima a la Arquidiócesis por litigar, por alegadamente no querer transar, por gastar dinero en abogados para legítimamente defenderse. Ya habían pasado 4 años de mucha cobertura mediática desfavorable a la Arquidiócesis. En aras de transar, la Arquidiócesis intentó conseguir préstamos hipotecarios en los bancos locales pero les fueron denegados. Ya antes había recurrido a la quiebra para transar. Por último, recurrió a préstamos a parroquias, congregaciones religiosas dentro y fuera de Puerto Rico y otras entidades eclesiásticas, más las aportaciones de las escuelas demandadas para lograr transar tres de los siete pleitos (estos tres se habían consolidado en un solo pleito) con la promesa de pagarles con la venta del Palacio Arzobispal y otras propiedades de la Arquidiócesis con la autorización de la Santa Sede.
- 23. Al momento presente contra la Arquidiócesis hay tres reclamaciones en los tribunales por razones del Plan de Pensiones.

X. La dolorosa decisión de vender la propiedad en la Calle del Santo Cristo #50

- 24. Para este servidor, para mi equipo de trabajo y asesores, el proceso de vender propiedades ha sido doloroso, especialmente la propiedad de la Calle del Santo Cristo #50 que incluye el Palacio Arzobispal y el Seminario Conciliar. Fue un proceso que requirió la aprobación del Consejo Arquidiocesano de Asuntos Económicos y del Colegio de Consultores de la Arquidiócesis, además de la autorización de la Santa Sede. Estos tres cuerpos han comprendido la justificación para dichas ventas y las han autorizado. Esta decisión la anuncié hace dos años a los medios de comunicación y fue cubierta en los medios (Ver anejo A).
- 25. Hubiese sido mi deseo que la propiedad en la Calle del Santo Cristo #50 quedara en manos de la Arquidiócesis, o de entidades puertorriqueñas. Concuerdo con los que han dicho que esto ha sido un capítulo trágico para

Puerto Rico. No pierdo la esperanza de que este patrimonio pueda regresar al pueblo puertorriqueño.

26. Aunque los distintos titulares de estos días y columnistas versan en los medios de comunicación sobre la venta del Palacio Arzobispal y el antiguo Seminario Conciliar, prefiero estos titulares a aquellos otros titulares que pudieran decir "Ordenan embargo contra Arzobispo por no pagar pensiones a maestros".

XI. El anuncio de la venta data del 2019

27. El 30 de enero del 2019, mediante comunicado de prensa, notifiqué a todo el pueblo de Puerto Rico, que dicha propiedad estaba en venta. Por dos años y medio nadie en Puerto Rico se ofreció a comprarlo por el precio de tasación. Nadie del gobierno se acercó a comprarlo en estos dos años y medio del anuncio de la venta. Nadie presentó un pleito de expropiación. Nadie presentó legislación para adquirir dicha propiedad para conservarla como patrimonio cultural y nacional de Puerto Rico. También es deber del Estado proteger, mantener y desarrollar el patrimonio cultural de una nación. La Iglesia desea aportar a esta tarea pero no es su responsabilidad. Recuerdo que en algunas ocasiones la Policía Municipal de San Juan nos expidió multas administrativas por las condiciones ruinosas de ciertas áreas del Palacio Arzobispal. Los patrimonios si son de todos, pues todos deben aportar a su mantenimiento.

XII. El verdadero patrimonio de la Iglesia son la evangelización y los pobres

- 28. Ésta fue una venta, no para almacenar fortuna, sino para atender ciertas reclamaciones ante los tribunales. Fue una venta más necesaria que querida. Nos consuela que para la Arquidiócesis y la fe católica su principal patrimonio es la santidad de sus miembros, especialmente su solidaridad con los más pobres y vulnerables.
- 29. La misión esencial de la Iglesia es evangelizar a través de los sacramentos, la catequesis y el compromiso social lo cual procuramos realizar de una manera particular como lo hacemos con Cáritas y con Unidos Contra el Hambre y tantos esfuerzos de otras entidades como son las parroquias, colegios, conventos, misioneros y apostolados seglares como los de San Vicente de Paúl, Caballeros de Colón, Legión de María, y otras entidades apostólicas. Son entidades dedicadas a ayudar, servir, alimentar a los más pobres entre los pobres. Desde los huracanes Irma y María, Cáritas Puerto Rico, administrada por la Arquidiócesis de San Juan, ha logrado levantar y distribuir alrededor de 148 millones de dólares mediante donaciones en metálico y especies a los más necesitados en todo Puerto Rico. Ver Anejo B.

30. Viene a mi memoria un relato sobre un santo del Siglo III, San Lorenzo, Diácono y Mártir a quien el alcalde de Roma -que era pagano-, le dio tres días a San Lorenzo para salvar su vida, siempre y cuando le entregara todas las riquezas de la Iglesia. Usando el tiempo que le fue dado, San Lorenzo invitó a todas las personas pobres, lisiadas, huérfanas, viudas, ancianas y enfermas que encontró, y al tercer día compareció y los llevó ante el funcionario, a quien le dijo que estas personas eran el verdadero tesoro y patrimonio de la Iglesia. En respuesta, fue condenado a una muerte dolorosa que tuvo lugar el 10 de agosto del año 258. A ese patrimonio humano, el más vulnerable de todos siempre habrá que acompañar y proteger.

XIII. Fondo de Solidaridad

Cuando la Junta y los patronos participantes terminaron el fideicomiso, este servidor expresó su deseo de crear un fondo de solidaridad para conceder algún tipo de ayuda a los retirados quienes habían perdido este beneficio del fideicomiso. Debido a los pleitos en los tribunales, hemos tenido que invertir recursos en litigiosos y transacciones. No obstante, es mi deseo, que una vez culminen estos litigios y pagadas las transacciones, disponer de alguna otra propiedad para conceder alguna ayuda a aquellos retirados y/o participantes que no hayan recibido dinero debido a la terminación del Plan.

XIV. Conclusión

- 31. Quisiera dar gracias a Dios por todo el apoyo recibido por parte de nuestros fieles católicos en la Arquidiócesis y la solidaridad tan crucial de los sacerdotes, diáconos, religiosas y religiosos ante este enorme reto que representa esta crisis para la Arquidiócesis. Les estoy eternamente agradecido ante esta situación tan injusta que hemos tenido que enfrentar.
- 32. Quisiera concluir este informe pidiendo sus oraciones para que el Señor nos ilumine siempre para cumplir con nuestra misión de evangelización aún en medio de todas estas controversias.

Dado en la Residencia del Arzobispado de San Juan de Puerto Rico a 8 del mes de julio del año del Señor del 2021.

+ Roberts , Jm.

Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico

https://www.notiuno.com/noticias/arquidi-cesis-de-san-juan-pone-en-venta-el-palacio-arzobispal/article_5c2a8b0a-2542-11e9-86db-7b211246b53d.html

ANE SO A

Arquidiócesis de San Juan pone en venta el palacio arzobispal

NotiUno.com Jan 31, 2019

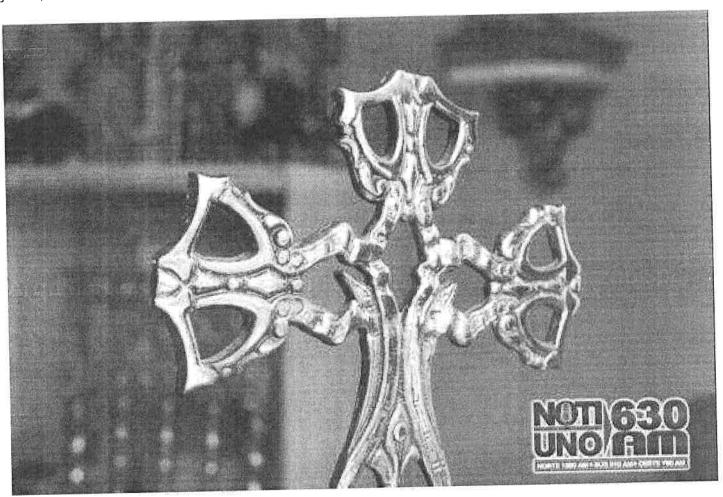


Foto de archivo

Un se vende bien grande, ese es el letrero que le ha puesto la Arquidiócesis de San Juan al edificio del Palacio Arzobispal y el Seminario Conciliar de San Idelfonso, ubicados en Viejo San Juan.

Según El Nuevo Día, la determinación de la Arquidiócesis se tomó para crear un fondo que cumpla con el pago de las pensiones que adeuda a los empleados retirados de los colegios católicos.

El ente enfrenta un proceso de quiebra tras adeudar a sus acreedores más de \$16.1 millones.

Huracanes Irma y María:

Desde el 2017 hasta el presente se ha repartido por medio de Cáritas PR, un total de más de 20 MILLONES DE DÓLARES EN AYUDAS que fueron distribuidas en nuestras 6 diócesis. Repartimos con esa ayuda cientos de miles de vales para compras de primera necesidad, tarjetas de regalo para supermercados y ferreterías; miles de muebles y enseres domésticos donados, más de 100 furgones de ayuda de artículos de primera necesidad: frisas, sábanas, repelentes, generadores, camas, entre muchas otras ayudas. Al presente seguimos proveyendo ayudas a familias que fueron afectadas tras estos desastres, en particular para materiales de construcción.

También se hicieron más de 35 Clínicas de Manejo de Casos en diversos municipios donde se proveyó asistencia legal, médica, psicológica y asesoramiento financiero de modo gratuitos.









Terremotos

Luego de los terremotos de gran escala en enero, sentidos en todo Puerto Rico pero con mayor intensidad en el Suroeste trabajamos, todas las diócesis unidas brindando apoyo a los damnificados por estos desastres.

Al día siguiente del terremoto del <u>7 de enero</u>, se realizó una compra de \$150,000 a los supermercados Pueblo, de alimentos y artículos de primera necesidad, que se repartieron a cientos de familias damnificadas en los pueblos afectados.

En total se ha provisto hasta el presente una ayuda de cerca de alrededor de 2 MILLONES DE DÓLARES, brindando entre otras ayudas:

- Casetas de campaña y lonas.
- Matresses
- Materiales de construcción
- Vales de alimentos
- Lámparas solares
- Medicinas
- tarjetas de compra



Se realizaron visitas de amor en muchas comunidades, casa por casa para acompañar y escuchar a las familias afectadas por este desastre.





Se proveyó por medio del programa "De los Agricultores a las Familias" ayuda en casi todos los municipios de la Isla. Con el apoyo <u>de las seis</u> diócesis, hemos recibido 1,830 furgones conteniendo cada uno entre 600 y 1,200 cajas de alimentos perecederos mixtos; con frutas, vegetales, lácteos y proteínas (carnes) saludables, para un total aproximado de UN MILLON SETECIENTAS MIL CAJAS (con alimentos para cuatro personas) repartidas en las comunidades más vulnerables y necesitadas de PR.

Esta ayuda ha sido muy significativa para muchas familias que están pasando necesidad de alimentos, por la falta de empleo y otras carencias provocadas por la pandemia, y los voluntarios de los 120 Cáritas Parroquiales en la Arquidiócesis y de más de 130 Cáritas parroquiales en todas las diócesis de PR han demostrado un gran entusiasmo y alegría de servir a los hermanos de sus comunidades.

También se han provisto las siguientes ayudas:

- 15,784 comidas calientes para envejecientes para atender sus necesidades diarias con fondos asignados por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.
- Se repartieron más de \$50,000 en alimentos de comedores escolares, en colaboración a otras organizaciones pertenecientes a la Organización de Voluntarios Activos en Desastres (OVAD).
- Compras valoradas en más de \$100,000 adquiridas directamente con fondos de Cáritas a José Santiago, Inc. γ canalizadas a través de Cáritas Parroquiales a nivel Isla, e impactando a unas 10,000 personas.
- Vagón de pañales de niños y toallitas húmedas, donado por Catholic Charities USA.
- 2,500 kits de higiene femenina en entidades correccionales, albergues de mujeres maltratadas y otras entidades de apoyo a la mujer.
- Equipo de seguridad incluyendo mascarillas y guantes.
- Mascarillas de tela confeccionadas por voluntarias de Cáritas Parroquiales.
- Reconocimiento y ayuda a empleados de recogido de basura con productos no perecederos
- Apoyo en salud, educación y desarrollo personal. Ayuda: para tratamientos y estudios médicos para quienes no pueden costear estos servicios; para costear estudios en colegios y universidades; asesoramiento y coaching en finanzas saludables; apoyo psicológico; talleres de oficios en línea;
- Este año se han provisto más de un millón de dólares en vales de alimentos en <u>las seis</u> diócesis, apoyando a miles de familias con alimentos saludables. Esta iniciativa también es un apoyo para nuestra economía, pues ayuda a pequeños negocios como colmados y supermercados, en las comunidades donde se proveen estas ayudas.







Tormenta Isaías:

Se brindó ayuda a cientos de familias damnificadas en la Diócesis de Mayagüez, proveyéndoles vales para compras de muebles y enseres, y también recibimos un furgón con artículos de primera necesidad donado por Food for the Poor, que se hizo llegar a la Diócesis de Mayagüez para su distribución.

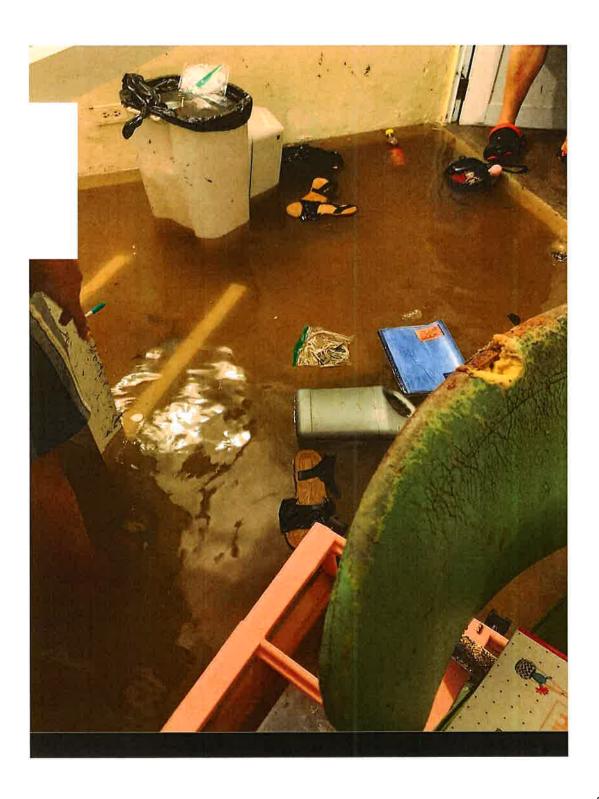






Inundaciones en Arecibo:

Se ha provisto una ayuda de \$40,000 en tarjetas de regalo de Mueblerías Berríos, para comprar muebles y enseres que se dañaron por las inundaciones del 2020.



Huracanes Eta y lota en Centroamérica

Se colaboró con los Cáritas de Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica, para brindar ayuda a las familias y comunidades afectadas por estas emergencias naturales, proveyendo ayuda para adquirir alimentos y artículos de primera necesidad a los damnificados por estos desastres.







 Hemos comenzado también con el proyecto Despensas Saludables, proveyendo alimentos saludables a deambulantes y comunidades necesitadas en el área de Río Piedras, en colaboración con la parroquia San Antonio de Padua en Río Piedras.



 Varias Cáritas Parroquiales, como Santa Luisa en Cupey y Trujillo Alto han estado activos en vacunación contra el COVID en sus instalaciones parroquiales y visitando hogares de encamados.



- 15,784 comidas calientes para envejecientes para atender sus necesidades diarias con fondos asignados por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.
- Se repartieron más de \$50,000 en alimentos de comedores escolares, en colaboración a otras organizaciones pertenecientes a la Organización de Voluntarios Activos en Desastres (OVAD)
- Compras valoradas en más de \$100,000 adquiridas directamente con fondos de Cáritas a José Santiago, Inc. y canalizadas a través de Cáritas Parroquiales a nivel Isla, e impactando a unas 10,000 personas.
- Vagón de pañales de niños y toallitas húmedas, donado por Catholic Charities USA.
- 2,500 kits de higiene femenina en entidades correccionales, albergues de mujeres maltratadas y otras entidades de apoyo a la mujer.
- Equipo de seguridad incluyendo mascarillas y guantes.
- Mascarillas de tela confeccionadas por voluntarias de Cáritas Parroquiales.
- Reconocimiento y ayuda a empleados de recogido de basura con productos no perecederos
- Apoyo en salud, educación y desarrollo personal,
- Ayuda: para tratamientos y estudios médicos para quienes no pueden costear estos servicios.
- Apoyo para costear estudios en colegios y universidades.
- Asesoramiento en finanzas saludables.
- Apoyo psicológico.
- Talleres de oficios en línea.
- Manejo de Casos virtual
- Asesoramiento Legal gratuito.
- Ayuda a la Persona de Edad Avanzada: Servicios de trabajo social; enfermería; Auxiliares en el Hogar y actividades recreativas.
- Ropa y artículos de primera necesidad donados a miles de familias en toda la isla.
- Este año se han provisto más de 4 millones de dólares en vales de alimentos en <u>las seis</u> diócesis, apoyando a miles de familias con alimentos saludables. Esta iniciativa también es un apoyo para

nuestra economía, pues ayuda a pequeños negocios como colmados y supermercados, en las comunidades donde se proveen estas ayudas.

*** En agosto del 2021 comenzaremos cursos para la creación y consolidación de microempresas, en colaboración con Catholic Charities USA; Catholic Charities OMAHA y la Universidad de Nebraska.



EL TOTAL DE LAS AYUDAS PROVISTAS POR CÁRITAS DE PUERTO RICO DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL PRESENTE INCLUYENDO DONACIONES MONETARIAS Y EN ESPECIE, ES DE \$148,941,090.00.

Han sido unos tiempos muy retantes, pero una gran oportunidad de brindar el calor humano y el abrazo de Cristo, por medio de nuestra Iglesia a tantas personas sufridas y afectadas por tantos desastres, y por la crisis económica que arropa a nuestro país.

Muchas Bendiciones,

Padre Enrique
Camacho Director
CÁRITAS
DE PUERTO RICO